

**Departamento:** Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

**Carreras:** Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado en inglés, Tecnicatura en Lenguas, Profesorado en Filosofía, Profesorado en Educación Física, Profesorado en Geografía, Enfermería y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

**Asignatura:** Estudio de la Realidad Nacional. **Código:** 6996.

**Curso:** de primero a cuarto año dependiendo la carrera.

**Comisión:** -

**Régimen de la asignatura:** cuatrimestral.

**Asignación horaria semanal:** dos horas cátedras semanales.

**Asignación horaria total:**

**Profesor Responsable:** Prof. Hugo Luís Ferrero.

**Integrantes del equipo docente:** Prof. Valeria Ferrero Leban.

**Año académico:** 2024.

**Lugar y fecha:** Río Cuarto, 18 de marzo de 2024.

## 1. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura **Estudio de la Realidad Nacional (Código 6996)** se introduce por Resolución N° 116 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) en el mes de octubre de 2001 para ser incluida en reemplazo de la anterior asignatura “Estudio de la Constitución Nacional” (Código 6234). Esta tiene carácter obligatorio para los estudiantes que comiencen sus estudios en las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas a partir del ciclo lectivo 2002 (Art. 2)

La modalidad de inserción de la referida materia a los planes de estudio de las diferentes carreras estará a cargo de la Facultad y conforme a lo establecido en el art. 4 de la presente resolución. Esta asignatura no se dicta para las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Historia y Licenciatura en Psicopedagogía.

Las carreras para las cuales se dicta son: Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado en inglés, Tecnicatura en Lenguas, Profesorado en Filosofía, Profesorado en Educación Física, Profesorado en Geografía, Enfermería y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

La enseñanza de esta asignatura persigue como finalidad otorgarle al estudiante una formación sólida e integral en sus primeros años de la carrera. En esta asignatura adquirirán conocimientos sobre nociones jurídicas, sociales y políticas básicas que nos corresponden por el solo hecho de ser persona humana, pero, sobre todo, por forma parte de una comunidad determinada. Constituye una formación integral y una aproximación inicial a la organización nacional, los órganos de gobierno, los tres poderes básicos que nos ordenan como país, las declaraciones, los derechos y las garantías fundamentales que consagra la Constitución, para que junto a una formación técnica, científica y profesional el estudiante pueda asumir responsablemente su condición de ciudadanos en el marco de un Estado de Derecho, participando de la vida política e institucional de manera directa o indirecta y pudiendo tomar decisiones fundamentadas en base a los conocimientos sólidos adquiridos.

## 2. OBJETIVOS

Acercar la cultura a la comunidad es un deber indelegable de la universidad y esta debe formar personas que no solo se destaquen en la faz científica, sino también en enseñar a preservar, defender y ejercitar las libertades individuales y políticas que les pertenecen a todos los ciudadanos por igual. En función de ellos se proponen los siguientes objetivos:

1. Promover el conocimiento de las instituciones democráticas en los distintos niveles de poder, los derechos Humanos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, las garantías individuales y constitucionales y su funcionamiento frente a hechos o situaciones políticas y sociales determinadas.
2. Fomentar el desarrollo de un pensamiento crítico mediante diversas herramientas teóricas-prácticas para analizar los acontecimientos políticos, sociales e institucionales que produce la vida democrática, pudiendo reconocerse como actores fundamentales en su calidad de ciudadanos.
3. Comprender la importancia de participar responsablemente frente a los hechos y acontecimientos políticos en los que sean convocados e incentivar la participación en los distintos niveles de poder, centro de estudiantes, gobiernos universitarios, partidos políticos, organizaciones barriales, entre otros.

### 3. CONTENIDOS

#### **EJE TEMÁTICO N° 1: “El Estado de Derecho”**

Concepto de Estado. Concepto de Nación. Elementos del Estado. Diferencias entre Estado y Nación. Formas de Estado y de Gobierno. Concepto de República. Caracteres. Presidencialismo y Parlamentarismo. Organización Política del Estado. Gobierno Federal. Autonomías Provinciales.

#### **EJE TEMÁTICO N° 2: “La Constitución Nacional: preceptos y partes de la misma”**

Antecedentes, origen y reformas de la Constitución Nacional. Partes de la Constitución Nacional: Preámbulo. Primera parte -Dogmática- (Art. 30). Declaraciones, Derechos y Garantías (Arts. 1 al 43). Derechos. Expresos e implícitos en el texto constitucional. Generación de derechos: Individuales, Sociales y Políticos. Garantías individuales y constitucionales. Estado de Sitio (Art. 23). Intervención Federal (Art. 6). Nuevos Derechos y Garantías: Habeas Corpus, Habeas Data, Recurso de Amparo. Garantías del Debido Proceso. Análisis Art. 18.

### **EJE TEMÁTICO N° 3: “Representación política y participación popular”**

Concepto de Gobierno. Representativo. Los representantes del pueblo y la soberanía. El Sufragio, concepto y caracteres. Sistemas Electorales en los diferentes poderes. Los Partidos Políticos, su reconocimiento constitucional (Art. 37 y 38). La participación ciudadana. El Sufragio no electoral: Iniciativa Popular, Consulta Popular. Revocatoria. Análisis de los Art. 39 y 40. Análisis de los procesos electorales.

### **EJE TEMÁTICO N° 4: “Los poderes en la Constitución Nacional”**

Partes de la Constitución Nacional: Segunda parte – Orgánica. Poderes:

- \* Poder Legislativo: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Composición, elección, duración, facultades, privilegios e inmunidades, desafuero. Proceso de formación de las Leyes. Juicio Político. Defensor del Pueblo.
- Poder Ejecutivo: Requisitos. Forma de Elección. Duración. Acefalía. Facultades. Derecho de veto. Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Jefe de Gabinete de Ministros.
- Poder Judicial. Organización. Corte Suprema de Justicia. Nombramiento de los Jueces. Consejo de la Magistratura. Atribuciones. Gobiernos de Provincia. Autonomía. Facultades exclusivas, concurrentes y delegadas.

Constitución de Córdoba. Estructura. Sistema Unicameral. Carta Orgánica Municipal. Estructura.

## **4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

- Desarrollo de clases en la modalidad teórica- práctica con una duración de dos (2) horas reloj.
- Desarrollo de diferentes actividades que coloquen al estudiante en situación de lectura y comprensión de los contenidos obligatorios del programa.
- Explicación y análisis del contenido de los ejes temáticos, teniendo como base el texto la bibliografía obligatoria propuesta y el texto de la Constitución Nacional (1994).
- Análisis crítico individual y grupal, adoptando el enfoque que caracteriza a la Ciencia Política. Esta supone un trabajo, no solamente enfocado, en los datos formales de las cuestiones constitucionales - sino también - que permitan nutrirse de la

realidad social y política actual para conocer su vigencia y funcionamiento. El punto de partida son las instituciones tal cual aparecen legisladas en la Constitución Nacional.

- Debates y diálogos interactivos sobre material periodístico de actualidad, fundamentalmente de la vida política institucional, en los que sea posible establecer relaciones que vinculen dichas temáticas con la Constitución Nacional.
- Promover actividades prácticas que pongan en juego las capacidades creativas de los estudiantes. Para ello, se incluyen propuestas relativas al funcionamiento de una mesa electoral, análisis de propuestas de candidatos en épocas electorales, procedimientos de sufragio, análisis de boletas electorales, charlas debates con candidatos o funcionarios de diferentes áreas en el orden municipal, provincial o nacional, debates con centros de estudiantes, lectura de algunos textos de la literatura argentina que se relacionen con el devenir histórico de nuestra realidad socio político e institucional, realización de trabajos grupales, producciones escritas sobre temas de interés, entre otras.

## 5. EVALUACION

La asignatura cuenta con dos (2) Trabajos Prácticos Integradores (TPI) que se desarrollan durante el dictado y cursado de la misma, dichos trabajos prácticos agrupan de manera parcializada las temáticas y contenidos que se desarrollan en cada una de las clases teóricas/prácticas.

Para acceder al examen final de la materia el estudiante deberá *tener realizado y aprobado de manera obligatoria al menos unos de los TPI*, de no cumplir con este requisito el estudiante quedará en condición de libre, en tanto que, no pueden acceder a rendir el examen final.

Los TPI se evaluarán de manera escrita, en cada una de estas instancias se considerarán *únicamente* los contenidos abordados durante el cursado. Estos instrumentos evaluativos cuentan con diez (10) preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, respuestas cortas, justificación, redacción de respuestas, entre otras.

*Examen final durante el cursado de la asignatura:* Este momento evaluativo se llevará a cabo durante el cursado al cierre del cuatrimestre, deberán resolver el examen final en un plazo de dos (2) horas en el día y horario que haya sido establecido por la cátedra y comunicado con anticipación a los estudiantes. En caso que se desaprobe esta instancia tendrán derecho a acceder a un recuperatorio como única posibilidad.

La nota obtenida en el examen final o en el recuperatorio es la nota con la que se aprueba definitivamente la asignatura y es la que se cargará por SIAL en los rendimientos académicos de cada estudiante.

Estudiantes libres: El examen final se evaluará de manera oral, en los turnos de exámenes estipulados y estarán presentes todos los miembros de la cátedra. En él se incluirán todos los contenidos enunciados en el programa de la asignatura, indiferentemente si se hayan alcanzado a dictar durante el cursado o no.

### **5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE**

Para aprobar definitivamente la asignatura, el estudiante deberá haber cumplido de manera obligatoria con los siguientes requisitos:

- Asistencia del 80% a las clases teóricas- prácticas.
- Tener elaborado y aprobado como mínimo uno (1) de los dos (2) TPI, desarrollados durante el cursado de la misma.
- Haber rendido la instancia de examen final propuesta al cierre del cuatrimestre durante el cursado, o su respectivo recuperatorio. Cabe aclarar que, si por algún motivo el estudiante no puede presentarse al día establecido para el examen final tiene como única instancia de aprobación el día fijado para el recuperatorio.

#### **NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA**

Los estudiantes, al finalizar cada cuatrimestre, rendirán un examen final y su respectivo recuperatorio en caso de corresponder. Esta será la nota con la que se aprueba de manera efectiva la asignatura, pero, los estudiantes tienen la obligación de inscribirse por medio del SIAL para que esa nota sea cargada efectivamente en cada uno de los rendimientos académicos.

Las notas se guardarán por un período de dos años y un llamado (tiempo que perdura la regularidad de cualquier asignatura), pasado dicho plazo si el estudiante no se inscribe para la carga de la nota pierde el derecho hacia la misma y quedará en condición de libre, debiendo recusar o rendir nuevamente.

### **6. BIBLIOGRAFÍA**

- Bidart, Campos, Germán (2004) "La Constitución reformada. Ed. Editar.
- Bidart. Campos, German (2004) "Manual de la reforma constitucional".

- Bidart. Campos, Germán. "Compendio de derecho constitucional". Ed. Editar Buenos Aires.
- Constitución de la nación argentina (1994). Ed. A-Z-, Buenos Aires.
- Convención americana de los derechos humanos- P acto de San José de Costa Rica.
- Declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano.
- Declaración universal de los derechos humanos O.N.U.
- Ekmekdjian, Miguel (1994). "Comentarios de la reforma constitucional" Ed. Depalma.
- Hirschmann, Pablo (1999) "Constitución de la nación argentina". Ed. Santillana
- Muñoz, Ricardo y otros (2013) "Nociones jurídicas en la formación del ciudadano – Apuntes sobre la Constitución Nacional". Ed. U.N.R.C.

#### 6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Bidart, Campos, Germán (2004) "La Constitución reformada. Ed. Editar.
- Bidart. Campos, German (2004) "Manual de la reforma constitucional".
- Bidart. Campos, Germán. "Compendio de derecho constitucional". Ed. Editar Buenos Aires.
- Constitución de la nación argentina (1994). Ed. A-Z-, Buenos Aires.
- Ekmekdjian, Miguel (1994). "Comentarios de la reforma constitucional" Ed. Depalma.
- Hirschmann, Pablo (1999) "Constitución de la nación argentina". Ed. Santillana
- Muñoz, Ricardo y otros (2013) "Nociones jurídicas en la formación del ciudadano – Apuntes sobre la Constitución Nacional". Ed. U.N.R.C.

#### 6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

- Declaración universal de los derechos humanos O.N.U.
- Convención americana de los derechos humanos- P acto de San José de Costa Rica.
- Declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano.

## 7. CRONOGRAMA

EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS	FECHAS
- PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización general de la asignatura:</li> <li>* Docentes a cargo,</li> <li>* Metodología de trabajo en las clases: Trabajos Prácticos Integradores (TPI),</li> <li>* Requisitos de aprobación de la asignatura,</li> <li>* Materiales obligatorios de la asignatura,</li> <li>* Presentación del cronograma de clases,</li> <li>✓ Utilización de plataforma digitales para el seguimiento y trabajo diario: Classroom</li> </ul>	25/03
- EJE TEMÁTICO N° 1: "El Estado de Derecho"	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Constitución Nacional: definición (fuentes y antecedentes)</li> <li>* Constitución Nacional y Derechos Constitucional – Poder constituyente (originario y derivado)</li> </ul>	8/04
- EJE TEMÁTICO N° 2: "La Constitución Nacional: preceptos y partes de la misma"	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Jerarquía normativa</li> <li>* Reformas</li> <li>* Estado – Estado de derecho. Conceptos y elementos.</li> </ul>	
- EJE TEMÁTICO N° 1: "El Estado de Derecho"	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Partes de la constitución: <u>PREÁMBULO</u></li> <li>* <u>PRIMERA PARTE</u> – Declaraciones</li> </ul>	15/04
- EJE TEMÁTICO N° 2: "La Constitución Nacional: preceptos y partes de la misma"	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Forma de gobierno: Representativa y Republicana.</li> <li>- Formas de Estado y de gobierno en la Argentina.</li> <li>b. Forma de Estado: Federal – autonomías provinciales.</li> </ul>	
- EJE TEMÁTICO N° 2: "La Constitución Nacional: preceptos y partes de la misma"	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>PRIMERA PARTE</u> – derechos (clasificación de los derechos en generaciones)</li> <li>* Garantías: Concepto. Garantías en la Constitución Nacional: Individuales y constitucionales –Situaciones de Emergencia: Estado de sitio (Ataque exterior y conmoción interior)</li> </ul>	22/04



	* Repaso de temas visto, para el práctico.	
<b>TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR N° 1</b>		29/04
* Carácter <b><u>OBLIGATORIO</u></b> para tener acceso al examen final.		
- EJE TEMÁTICO N° 3: “Representación política y participación popular”	<p>* Sufragio y Sistemas Electorales: Concepto. Tipos según el Poder (Ejecutivo: PASO, Primera Vuelta, segunda vuelta o Ballotage – Legislativo: PASO – D’Hondt)</p> <p>* Partidos Políticos: Reconocimiento</p> <p>* Participación Ciudadana: Iniciativa y Consulta Popular</p> <p>* Sufragio no electoral. Formas de participación semidirecta: Iniciativa y consulta popular.</p>	06/05
- EJE TEMÁTICO N° 4: “Los poderes en la Constitución Nacional”	<p>* <u>SEGUNDA PARTE: Poder Legislativo -Nacional</u></p> <p>* Concepto- atribuciones del congreso – Cámaras: concepto y atribuciones específicas</p> <p>* Proceso de Sanción de las leyes. Cámara de origen y revisora.</p>	13/05
- EJE TEMÁTICO N° 4: “Los poderes en la Constitución Nacional”	<p>* <u>SEGUNDA PARTE: Poder Ejecutivo</u></p> <p>* Concepto. Elección. Atribuciones – Acefalía en el poder Ejecutivo.</p> <p>* órganos dependientes del ejecutivo: Jefe de gabinete. Ministros.</p> <p>* Intervención Federal</p> <p>* <u>SEGUNDA PARTE: Poder Judicial</u></p> <p>* Concepto. Estructura. Atribuciones. Órganos: Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura.</p> <p>* Repaso de temas visto, para el práctico.</p>	20/05
<b>TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR N° 2</b>		27/05
* Carácter <b><u>OBLIGATORIO</u></b> para tener acceso al examen final.		

<b>EXAMEN FINAL</b> Todos los temas dados en la asignatura. * Con este examen obtienen la acreditación de la asignatura.	3/06
<b>RECUPERATORIO FINAL</b> Todos los temas dados en la asignatura. * Si rindieron mal el examen final, en esta instancia podrán obtener la acreditación de la asignatura.	10/06

## 8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

Horarios de clases: lunes de 16: 00 a 18:00 hs.

Horarios de Consulta:

- *Hugo Ferrero:* martes 16:00 a 18:00 hs.
- *Valeria Ferrero Leban:* lunes de 14:30 a 16:00 hs.

### OBSERVACIONES:

El contacto con los docentes de la cátedra deberá ser realizado en un plano de respeto mutuo, para ello, estableceremos una serie de pautas que son de cumplimiento obligatorio para garantizar el buen clima de trabajo y generar un contexto de enseñanza-aprendizaje armonioso.

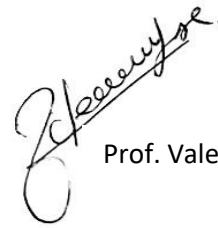
- Los mecanismos de contacto con los docentes son: classroom, sial y mail.
- \*Las consultas debe realizarse en días laborales (lunes a viernes), no durante feriados o fin de semana y en horarios pertinentes (de 8:00 am a 20:00 pm). En el caso de que tengan una duda fuera de esos espacios establecidos pueden usar la función de programar mensaje tanto por el mail como classroom o bien esperar al encuentro presencial y realizar la consulta cara a cara con el docente.
- \*Las consultas fuera de los días y horarios establecido NO serán respondida por los docentes, debido a la saturación vivida durante el contexto de pandemia y a la cantidad de estudiantes, que cuatrimestre tras cuatrimestre, convoca la asignatura Estudio de la Realidad Nacional.

Los mails de contactos de los docentes son los que figuran a continuación:

Colocar en asunto: Estudio de la Realidad Nacional

\* Prof. Hugo Ferrero [hugoferrero@gmail.com](mailto:hugoferrero@gmail.com)

\* Prof. Valeria Ferrero Leban [vferrerolebanunrc@gmail.com](mailto:vferrerolebanunrc@gmail.com)



Prof. Valeria Ferrero Leban

Firma/s y aclaraciones de las mismas

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN<sup>1</sup> PARA IMPLEMENTAR  
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL  
EN LAS ASIGNATURAS<sup>2</sup>**

**Sr. Docente Responsable de la Asignatura:** si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

<b>Código/s de la Asignatura</b>	<b>Nombre completo y regimen de la asignatura, según el plan de Estudios</b>	<b>Carrera a la que pertenece la asignatura</b>	<b>Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)</b>
Observaciones:			

**Firma del Profesor Responsable:**

**Aclaración de la firma:**

<sup>1</sup> Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

<sup>2</sup> Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.

---

**Lugar y fecha:**